



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0014434/10-0014436/10  
0014439/10-0014444/10

Córdoba, 02 de Mayo de 2011.

### VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Carlos Nota y el Prof. Dr. Julio Carri, miembros del Jurado de los concursos de 4 (cuatro) cargos de Profesores Titulares - Dedicación Semiexclusiva, de las Cátedras de Medicina II y III, de las UHMI N° 1 y N° 5, por la cual informan que necesitan contar con mayor plazo para poder realizar los dictámenes respectivos, a partir del día 29 de abril del corriente año;

Que el Prof. Luis Solari, miembro externo del Jurado de los mismos concursos, envió correo electrónico expresando su acuerdo en solicitar prórroga para la emisión de los referidos dictámenes;

### CONSIDERANDO:

Que la posibilidad de solicitud de prórroga para la emisión del dictamen se encuentra contemplada en el art. 13 de la RHCS N° 401/95, Reglamento de Concursos para Profesores Regulares;

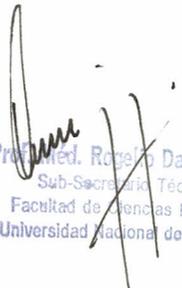
Por ello,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

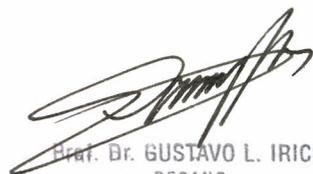
### RESUELVE

**Artículo 1°:** Conceder a los Sres. Miembros del Jurado de Concurso de 4 (cuatro) cargos de Profesores Titulares - Dedicación Semiexclusiva, de las Cátedras de Medicina II y III, de las UHMI N° 1 y N° 5, prórroga de diez días hábiles para la emisión del dictamen, a partir del día 29 de abril del corriente año.

**Artículo 2°:** Protocolizar y notificar.

  
Prof. Med. Rogelio Daniel Pizarro  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°  
JCC.crv

1238